



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que disponga las medidas necesarias a los efectos de declarar a los gimnasios como agentes de salud por su contribución al bienestar físico y psíquico de la población argentina y que disponga de los protocolos necesarios para su pronta reapertura y reinicio de sus actividades.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los clubes y gimnasios contribuyen al bienestar físico y psíquico de la población y por ello deben ser reconocidos como agentes de salud.

La inactividad física y sedentarismo son uno de los factores de riesgo que mayor impacto tiene en el desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles como la diabetes, enfermedades respiratorias crónicas y enfermedades cardíacas. Según la Encuesta Nacional de Factores de Riesgo del Instituto de Estadísticas y Censos de 2018, seis de cada diez argentinos no hacen actividad física suficiente y tiene exceso de peso.

A esto debemos sumarle que según la Organización Mundial de la Salud, la inactividad física es un problema de salud pública, y ha elaborado las *Recomendaciones mundiales sobre la actividad física para la salud* con el objetivo general de proporcionar a los formuladores de políticas, a nivel nacional y regional para la prevención de las enfermedades no transmisibles.

Es decir, sobran evidencias de que los gimnasios son aliados fundamentales de la salud, sobre todo en este contexto de encierro, angustia e incertidumbre, es por eso que debemos darle el lugar que les corresponde permitiéndoles desarrollar sus actividades con todas las medidas preventivas y de cuidados necesarios.

Los principales factores de riesgo del COVID-19 y los efectos negativos del aislamiento son especialmente controlados por el ejercicio físico, que, entre otras cosas, fortalece el sistema inmunológico y protege de enfermedades respiratorias.

El sector, que se compone de más de 8000 gimnasios y natatorios, todos ellos pequeñas y medianas empresas nacionales, emplea a alrededor de 80.000 trabajadores directos y ha resultado uno de los más afectados de esta crisis. Todos los gimnasios han sido obligados a cesar su operación por completo e incluso, como resultado de esta crisis, algunos no podrán volver a abrir sus puertas dado que la situación es insostenible.

Los gimnasios representan una actividad de cercanía barrial por tanto no exige ni implica un aumento del uso del transporte público que podría hacer proliferar al virus.

Desde julio de este año el sector está preparado para garantizar la seguridad de los usuarios con un protocolo integral de gimnasios y natatorios que fue desarrollado y revisa por la Cámara de Gimnasios y el equipo de infectólogos de Stamboulion Servicios de Salud y cuenta con su certificación.

Este protocolo está alineado a las recomendaciones de las autoridades y avalado por prestigiosos profesionales de la salud y está listo para ser ejecutado como en muchas otras



partes del mundo se está haciendo, no podemos permitirnos como dirigencia política llegar tarde a las necesidades de los argentinos siendo que el mundo ya ha avanzado en esa dirección.

El sector puede salir adelante, y para ello deben ser reconocidos como agentes de salud y se les debe permitir volver abrir sus puertas para poder trabajar contribuyendo así a la salud y bienestar de los argentinos y permitirles sobrevivir como sector.

Es por dicha razón que se promueve el presente proyecto de resolución solicitando Poder Ejecutivo que promueva las medidas necesarias para declarar a los gimnasios agentes de salud y permitirles volver a abrir sus puertas como un servicio de salud y bien estar.